

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

##### ANUNCIO

En fecha 30/09/2024, la Alcaldía Presidencia ha dictado resolución administrativa donde dispone:

“PRIMERO.- Modificar la dedicación concedida a la concejala Doña Bárbara Sánchez Mateos Cortés de parcial a total a todos los efectos desde el día 01 de octubre de 2024, de conformidad con los informes emitidos por la Secretaría General e Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada, Intervención de Fondos y Servicio de Personal.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre, publicación en el portal de transparencia y anuncio en el BOP de Ciudad Real.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la anterior resolución, podrá interponer los siguientes recursos:

1º Potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se efectúe esta notificación.

2º Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente a aquél en que se efectúe la notificación, o seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se debe entender producido el acto presunto.

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante podrá interponer los recursos que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Alcázar de San Juan a 3 de octubre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

**Anuncio número 3688**